

años de 1579". Apareciendo incluidos: "Pedro López Monedero, vecino de Toledo, hidalgo; Mateo de Cañizares, vecino de Toledo, hijodalgo; Alfonso de Lacárcel, vecino de Toledo, hidalgo; ALFONSO DE VARGAS, VECINO DE TOLEDO, HIDALGO Y DESCENDIENTE DE MOZARABES; Luis Méndez de Aguilera, escribano del Ayuntamiento de Toledo; Francisco Sordo, escribano de Toledo, y Gonzalo de la Rosa, escribano de Toledo".

La tercera relación, al folio 48, no tiene encabezamiento, pero al pie de la misma se lee: "Todos éstos fueron por los años de 1580". Al dorso aparece dirigida a "Don Juan de Mendoza de Dios, M^s A^s Rey de Armas de Su Majestad, vecino en la calle de los Mostenses, Madrid". Facilita la Parroquia y figuran en la misma: "Gonzalo de San Miguel, vecino de Toledo, en la Parroquia de Santa Leocadia, hijodalgo; Juan de Moya, vecino de Toledo, en la Parroquia de San Miguel el Alto, hijodalgo; Melchor Moreno, vecino de Toledo, en la Parroquia de San Andrés, hijodalgo; Melchor Sedeño, vecino de Toledo, en la Parroquia de San Cebrián, hidalgo; Antonio López Sedeño, vecino de Toledo, en la Parroquia de San Miguel, hijodalgo; Pedro López de Villanueva, vecino de Toledo, en la Parroquia de San Miguel, hijodalgo; Diego Téllez, vecino de Toledo, en la Parroquia de San Miguel, hijodalgo; Sebastián de Manzanedo, vecino de Toledo, a la Parroquia de Santa Justa, hijodalgo; Luis Hurtado, vecino de Toledo, en la Parroquia de Santiago, hijodalgo; Pedro López Monedero, vecino de Toledo, en la Parroquia de Santiago del Arrabal, hijodalgo; Mateo de Cañizares, vecino de Toledo, a la Parroquia de San Cebrián, hijodalgo; Alfonso de la Cárcel, vecino de Toledo, en la Parroquia de Santiago, hijodalgo, y Alfonso de Vargas, vecino de Toledo, hijodalgo".

Varios de estos vecinos de Toledo se repiten en las diversas relaciones, representando esta repetida inscripción varios "actos posesorios" de hidalguía, aunque no sepamos exactamente el destino que en su día tuvieron estos "Padrones".

También he encontrado una curiosa mención a la supuesta hidalguía de todos los

toledanos y al "Banco de Caballeros", en un manuscrito titulado "Descripción sucinta de Toledo", que puede fecharse por los años de 1770, que encuadrado con otros documentos también de temas toledanos, se conserva en la biblioteca de los señores de Esteban-Infantes y Borja, de Toledo, y en el que, bajo el epígrafe de "Caballeros", se lee en su folio tercero: "Los caballeros que llaman del banco de caballeros, hay pocos y a ninguno le sobra un real de plata (que eso de hidalgos lo son todos los vecinos, según dicen por privilegio del Señor Carlos Quinto), porque sus vínculos o mayorazgos lo más están en lugares circunvecinos y se les va lo que dan de sí en el cultivo y manutención de ganados y criados, pues son propiamente lo que se llaman, a excepción de tal cual que procura cuidar lo que tiene y aumentar lo que puede, que en el término de Toledo que llaman La Legua, hay poca tierra de labor, pues se reduce a Cigarras, dos pagos de huertas, algunos olivares, muchas canteras y dos o tres dehesillas".

El mayor interés de estos manuscritos, además de su rareza, reside para nosotros en el hecho de ver aducida ya en 1570 la calidad de Mozárabe calificando la hidalguía. Por otra parte, es cierto que todos los vecinos de Toledo eran, si no hidalgos, sí exentos, y que aquellos que además eran de linaje mozárabe sostenían, fundándose en seculares privilegios, la nobleza e hidalguía de sus antiguas familias.

Estas simples notas inician muy someramente el estudio de la nobleza toledana y de los Regidores "en Banco de Caballeros", tema merecedor de más amplio trabajo por ser esta condición la única prueba nobiliaria cuya existencia consta de modo indubitado en la Imperial Ciudad de Toledo.

JOSÉ ANTONIO DÁVILA
Y GARCÍA-MIRANDA

